

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 30 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 11001310501520180013700, informando que fue devuelto por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral quien manifestó que el disco compacto contentivo de la audiencia del 5 de octubre de 2020 carece de audio. Sírvasse proveer.

La Secretaria


ADRIANA SANCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

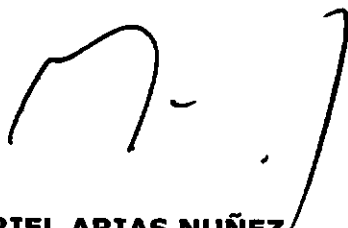
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá Sala Laboral en providencia de fecha 25 de marzo de 2021.

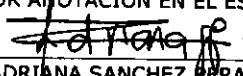
En consecuencia, por secretaría envíese el CD correspondiente a la audiencia celebrada el 05 de octubre de 2020 para los fines pertinentes. .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NUÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 24 DE MAYO DE 2021, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 015


ADRIANA SANCHEZ PERAZA
SECRETARIA

NRS